

BFA-Bankia firma el traspaso de activos a la SAREB

- Se transfieren activos por 22.317,7 millones de euros

Madrid, 21/12/2012. El Grupo BFA-Bankia ha formalizado el contrato de transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S. A. (SAREB).

En cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en las Disposiciones Adicionales Octava y Novena de la Ley 9/2012, el Real Decreto 1559/2012 y el acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de fecha 14 de diciembre de 2012 por el que se determinan las categorías de activos a transmitir a la SAREB por el Grupo Banco Financiero y de Ahorros-Bankia y se fijan las condiciones y plazo de dicha transmisión, en el día de hoy, 21 de diciembre de 2012, SAREB, BFA y Bankia han formalizado, con fecha de efectos a 31 de diciembre de 2012, el contrato de transmisión de activos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.3 del Real Decreto 1559/2012, el precio de transmisión de los activos objeto de este contrato ha sido determinado aplicando los criterios y porcentajes fijados por el Banco de España, según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 9/2012 y de conformidad con los procedimientos de valoración previstos en el artículo 5 de la Ley 9/2012, y las disposiciones de los artículos 13 y 14 y la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1559, que se contienen en la Resolución del Banco de España.

El precio, que ha quedado fijado en la cantidad de 22.317.735.892,81 euros, ha sido calculado aplicando los criterios citados a la valoración contable estimada de los activos a 31 de diciembre de 2012 (fecha de transmisión), con base en la información facilitada por las entidades.

Dicho precio se distribuye de la siguiente forma: 2.850.339.402,81 euros en relación con los activos de titularidad de Banco Financiero y de Ahorros y sus filiales; y 19.467.396.490 euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.



@Bankia
@PressBankia



<http://www.facebook.com/pages/Bankia/189483887748091>

El precio será satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija a emitir por SAREB y que contarán con la garantía irrevocable del Estado español a Banco Financiero y de Ahorros, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y a Bankia, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

A tales efectos, está previsto que, antes del fin de diciembre de 2012, SAREB, BFA y Bankia suscriban el correspondiente Contrato de Suscripción en virtud del cual SAREB, en calidad de emisor de una serie de valores de renta fija, BFA y Bankia, en calidad de suscriptores, acordarán los términos de la suscripción y desembolso de dichos valores. En esa fecha, el emisor se compromete a solicitar la admisión de los bonos en el Mercado AIAF, y con fecha 31 de diciembre de 2012, el emisor entregará los bonos a cada suscriptor, BFA y Bankia.

Para más información:

Bankia Comunicación	(bankiacomunicacion@bankia.com)
Juan Emilio Maíllo	689 869 034 (jmaillo@bankia.com)
Susana R. Arenes	616 404 696 (srarenes@bankia.com)
Mariano Utrilla	691 827 401 (mutrilla@bankia.com)
Carmen de Miguel	679 982 792 (cmiguelh@bankia.com)



@Bankia
@PressBankia



<http://www.facebook.com/pages/Bankia/189483887748091>